

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

FELDSTEIN DE CÁRDENAS, Sara L. MEDINA, Flavia A., RODRÍGUEZ, Mónica S. y SCOTTI, Luciana B. *Contratación electrónica internacional. Una mirada desde el derecho internacional privado*, Edición electrónica gratuita. ISBN-13: 978-84-691-6788-5. España. 2008.

Texto completo disponible en www.eumed.net/libros/2008c/435/

Directora de la publicación: Sara Lidia Feldstein de Cárdenas

Autoras: Sara Lidia Feldstein de Cárdenas, Flavia Andrea Medina, Mónica Sofía Rodríguez y Luciana Beatriz Scotti

Recientemente, ha salido publicado un libro electrónico que con el título *Contratación electrónica internacional. Una mirada desde el derecho internacional privado* reúne algunos de los resultados del trabajo emprendido por el equipo de investigación del Proyecto UBACyT D811: "Armonización legislativa en materia de contratación electrónica en espacios integrados, en especial en el Mercosur", dirigido por la Dra. Sara L. Feldstein de Cárdenas desde el año 2006 en la Universidad de Buenos Aires.

La obra se compone de trabajos ya publicados, ponencias presentadas a Congresos Nacionales e Internacionales, y artículos inéditos de miembros del equipo, ya sea como autores o coautores. Se divide en ocho capítulos y un anexo. Los capítulos contienen trabajos que se dedican a los siguientes temas: derecho e internet; contratación internacional electrónica; algunos contratos electrónicos en particular; derecho aplicable, jurisdicción y arbitraje en materia de contratación electrónica; documentos extranjeros y prueba en el e - commerce; medios electrónicos de pago; y comercio electrónico e insolvencia. Finalmente, el anexo contiene la presentación power point del Proyecto UBACyT D811 que fuera proyectada el día jueves 23 de agosto de 2007 en este Instituto de Investigaciones con motivo de la presentación del proyecto, del equipo y de algunos de sus resultados parciales.

Tal como se destaca en el Prólogo del e - book el objetivo de este emprendimiento ha sido y sigue siendo abrir el debate, fomentar el diálogo e intentar dar algunas respuestas tentativas a un sinnúmero de interrogantes que plantea la incorporación de las nuevas tecnologías, de los modernos medios electrónicos de comunicación a la contratación internacional, como por ejemplo: "¿Es posible localizar territorialmente a las relaciones jurídicas que se entablan en el ciberespacio?, ¿Cómo se determina el momento y el lugar de la celebración de un contrato electrónico?, ¿En qué momento se puede considerar perfeccionada la voluntad de los contratantes de un "cibercontrato"?, ¿Cuál es el lugar de ejecución de un contrato celebrado por medios electrónicos?, ¿En qué momento se considera efectuado el cumplimiento de un contrato de este tipo?, ¿Cuál es la ley aplicable al fondo y a la forma de un contrato

electrónico?, ¿La autonomía de la voluntad es un principio aplicable a los contratos cibernéticos?. En tal caso, ¿rigen los mismos límites a su ejercicio, tales como el orden público internacional, las normas de policía, el fraude a la ley, la protección a las personas consideradas jurídicamente más débiles como son los consumidores? ¿Cómo operan, entonces, estas limitaciones al mencionado principio? ¿Los criterios tradicionales del Derecho Internacional Privado pueden aportar soluciones a la problemática de la contratación electrónica? ¿Aquellos son aplicables pero con ciertas correcciones, adaptándolos a esta nueva modalidad contractual? ¿O debe crearse un nuevo sistema, original para regular los conflictos en materia contractual en el espacio virtual? ¿Quién es el juez competente en materia de contratos electrónicos? ¿Es posible la prórroga de jurisdicción? ¿Se podría prorrogarla a favor de árbitros? ¿El arbitraje es un mecanismo idóneo para la resolución de controversias vinculadas a los contratos electrónicos?, ¿Internet puede servir de mecanismo apto para la solución de las "ciberdisputas" a través de una suerte de "cibertribunal" arbitral?."

En suma, con el fin de analizar estas cuestiones y de brindar algunas bases, principios, propuestas, ideas, las autoras han puesto a disposición de toda la comunidad académica esta obra que hoy presentamos.

Luciana B. Scotti